



Torremejía a, 26 de agosto de 2025.

BANDO

D. FRANCISCO TRINIDAD PEÑATO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE TORREMEJÍA.

HAGO SABER:

A todas las personas que están avisadas desde el ayuntamiento y apuntadas en la **expedición o la renovación del D.N.I. y del Pasaporte**, le comunico que el **viernes 29 de agosto** se desplazará a nuestra localidad la Unidad de Documentación de Españoles y Archivo de la Jefatura Superior de Policía de Extremadura con el Equipo Móvil para la renovación y expedición del DNle y Pasaporte, en horario de oficina (9:30-12:45 horas).

Se recuerda que el DNle se puede renovar 180 días antes de su caducidad y que el abono de las tasas debe ser en efectivo ya que todavía no se dispone de TPV.

EL ALCALDE.